



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud



DECRETO EXENTO N°: 000631
Litueche, 04 de Mayo del 2017

CONSIDERANDO:

- Que el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar el denominado Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud, que fuere aprobado mediante su Resolución Exenta N° 1167 de fecha, 21 de Noviembre de 2014
- La necesidad de comprar medicamentos para abastecer las postas rurales dependientes del departamento de salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que el stock de medicamentos provenientes del Fondo de Farmacias es insuficiente para poder otorgar una buena atención dentro de nuestros recintos.
- Que la ley de compras públicas fortalece el desarrollo económico local.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo n° 10, numeral 7, letra N y en concordancia con el art. 51 del mismo reglamento.

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.

DECRETO

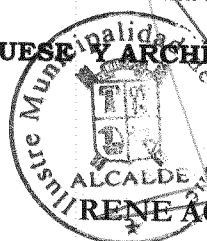
1.- Apruébese, mediante la modalidad de trato directo, la compra de medicamentos para abastecer postas rurales de la comuna.

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	TOTAL
3000 comprimidos	ACIDO ACETILSALICILICO 100mg COMPRIMIDO	\$ 29,9	\$ 89700
3000 Comprimidos	ENALAPRIL 10MG COMPRIMIDO	\$ 29,5	\$ 88500
TOTAL IVA INCLUIDO			\$ 178.200

- 2.- Gírese, Orden de Compra a MAURICIO ALEJANDRO CARDENAS MUGA Rut 9.061.696-K por el monto de \$ 178200.- IVA Incluido (Ciento setenta y ocho mil doscientos pesos)
- 3.- Imputase el gasto a presupuesto Área Salud 2017 cuenta 215.22.01.001.001.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/JGM/jgm

Distribución:

- Oficina de Partes
- Archivo de Oficina
- Interesado